Hato Corozal Casanare, julio de 2026.

Doctor:
DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía de Hato Corozal - Casanare
E.S.D.

Recibido
29-07-2026

Referencia: Solicitud de Certificación de inexistencia de personal

Cordial Saludo:

Con el fin de dar cumplimiento al requerimiento establecido en el artículo 3° del Decreto No. 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, me permito solicitar se sirva usted certificar si dentro de la planta de personal de la entidad o vinculado mediante contrato de prestación de servicios se encuentra disponible un (1) funcionario para desarrollar el siguiente objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD MEDIANTE LA PROMOCIÓN, ASEGURAMIENTO Y AUDITORÍA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL".

PERFIL REQUERIDO:

Formación académica: Título Profesional en Sistemas Informáticos.
Experiencia General mínima: Dos (2) años de experiencia profesional.
Experiencia específica mínima: Un (1) años deben corresponder a experiencia relacionada con el objeto a contratar.

Lo anterior, para efectos de iniciar Proceso de Selección por la modalidad de Contratación Directa, en el evento de no contar con personal de planta que pueda apoyar el objeto descrito en el presente documento o que el existente no sea suficiente.

Atentamente,

HECTOR JAVIER GOMEZ PIÑEROS
Secretario de Desarrollo Social, Integral y Productivo.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE

CERTIFICA

Que, dentro de la Planta de empleos de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, Casanare, establecida mediante Decreto No. 100.13.040 de septiembre de 2015, *"Por el cual se ajusta el manual especifico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta del personal de la administración central del municipio Hato Corozal"*, no se cuenta con personal suficiente para desarrollar las actividades relacionadas al siguiente objeto contractual: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD MEDIANTE LA PROMOCIÓN, ASEGURAMIENTO Y AUDITORIA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL".***

En constancia se expide, a los veintiocho (29) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA
Secretario General y de Gobierno